

SANTA FE 161

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota 109 D.C., por la cual se informa del convenio celebrado entre este Municipio y la Cooperativa de Agua, Luz y Fuerza de Neuquén Ltda., para la instalación de Alumbrado Público a Vapor de Mercurio en 93 cuadras asfaltadas;

Que de acuerdo al mismo, la Municipalidad abonará la suma de \$a.245.136,60, de cuyo total se cubrirá en el presente ejercicio el importe de / \$a.150.000,00;

Que la citada obra será financiada por el sistema de Contribución de Mejoras a cargo de los contribuyentes;

Que al no estar previstas las partidas en el Presupuesto de Recursos y Gastos, se hace necesaria la creación de las mismas;

Por ello; y en base a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N°1541 del 24/8/71, Expte.N°2208-21263/71;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1°) Créase en el Cálculo de Recursos en el Capítulo 1 - P.P. 02, la p.p. _____ 07, "Alumbrado Público a Gas de Mercurio" con un crédito de CIENTO / CINCUENTA MIL PESOS (\$a.150.000,00), elevándose el total del Presupuesto Vigente a la suma de SIETE MILLONES DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA (\$a.7.016.760,00) / PESOS.-

Artículo 2°) Modifícase la denominación en el Presupuesto de Gastos, en el Capítulo _____ 4, Item 6, de la P.P. 01 "Gas, Agua y Servicio Cloacal", por el nombre de "Gas, Agua, Servicio Cloacal y Alumbrado Público", e incrementase su crédito autorizado en CIENTO CINCUENTA MIL (\$a.150.000,00) PESOS.-

Artículo 3°) La presente Ordenanza será refrendada por el señor Secretario de Hacienda y Administración.-

Artículo 4°) Regístrese, tome conocimiento Departamento de Contaduría, publíquese, _____ dese al D.M. y Boletín Municipal, oportunamente ARCHIVASE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO (EXPTE.N°1397-II-1971).- - - - -

f-u.-

CR. OMAR A. GUTIERREZ

SECRETARIO DE HACIENDA Y ASUNTOS SOCIALES



Dr. JORGE D. SOLANA
Intendente Municipal